

INFORME - PROPUESTA DE ACUERDO

Visto que las Corporaciones Locales están obligadas a formar Inventario de todos sus bienes y derechos, cualquiera que sea su naturaleza o forma de adquisición.

Atendiendo que de los Inventarios previstos en la Ley quedará en todo caso un ejemplar en la Corporación y otro en poder de la Administración del Estado y de la Comunidad Autónoma.

La rectificación del Inventario se verificará anualmente y en ella se reflejarán las vicisitudes de toda índole de los bienes y derechos durante esa etapa.

El Pleno de la Corporación, será el órgano competente para acordar la aprobación del Inventario ya formado, su rectificación y comprobación.

De conformidad con lo que disponen los arts. 17, 31, 33 y 34 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, aprobado por el R.D. 1372/86 de 13 de julio y 86 del R.D.L. 781/86 de 18 de abril y art. 32-1 y 4 de la Ley 33/2003 de 3 de noviembre de Patrimonio de las Administraciones Públicas, se eleva al Pleno de la Corporación la siguiente propuesta de acuerdo:

Primero.- Aprobar la rectificación del Inventario General de Bienes y Derechos del Magnífico Ayuntamiento de Vinaròs, de acuerdo con lo siguiente:

Bienes Muebles

Ficha			Matrícula	Destino
129	Alta por Reversión	Camió Iveco	5811-BPW	Obras y Servicios
130	Alta por Reversión	Furgoneta Citroën	3272-BPK	Obras y Servicios
131	Alta por Reversión	Porter	1146-BHS	Obras y Servicios
132	Alta por Compra	2 Motos Honda	9764-JCZ//9751-JCZ	Policía Local
133	Alta por cesión	Furgoneta	3441-CVK	Brigada Municipal
134	Alta por recuperación	Turisme Peugeot 307	9472-JRB	Policía Local

Bienes Inmuebles

Ficha			Ubicación	Destino
94	Baja por cesión	Campo Fútbol	Partida Río o Bovelar	Constr. Colegio Jaime I
95	Baja por cesión	Campo Fútbol	Partida Río o Bovelar	Constr. Colegio Jaime I
448	Baja por cesión	Oficina Prop	C. San Joaquín	Cesión oficina Servef
172	Alta por reversión	Comisaria	Pda. Capsades	
332	Baja por venta	Aparcamiento nº 34	Calle Pilar, 42	
455	Alta por compra	Casa de la Vila	Calle Mayor, 23	
456	Alta por expropiación	Apertura Calle Pilar	Calle Pilar 109	Vial
457	Alta por expropiación	Apertura Calle Pilar	Calle Pilar 111	Vial
458	Alta por expropiación	Apertura Calle Pilar	Calle Pilar 113	Vial
459	Alta por expropiación	Apertura Calle Pilar	Calle Pilar 117	Vial

Segundo.- Trasladar copia del mismo a la Subdelegación de Gobierno y a la Consellería de Justicia y Administración Públicas.

No obstante, el Pleno resolverá.

